



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las horas 10:00 horas del día veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), ubicado en Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, a convocatoria expresa del Subdirector General de Administración el C. César Segigfredo del Real Mora en su carácter de Presidente del Comité de este Instituto, se reunieron los servidores públicos que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), en apego a lo establecido en las fracciones I, VII artículo 7, fracción II del artículo 26, artículo 27 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité el C. César Segigfredo del Real Mora agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico el Lic. Eduardo Vinicio López Galindo, pasar lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

- I. Presidente
C. César Segigfredo del Real Mora. – Subdirector General de Administración
- II. Secretario Técnico
C. Eduardo Vinicio López Galindo. – Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia
Suplente:
C. Karina Ibeth Zapata Arredondo. - Analista de Transparencia adscrita a la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia
- III. Representante del Órgano Interno de Control
C. Mario Alzate Cruz. - Titular del Órgano Interno de Control
Suplente:
C. Omar Miguel Flores Flores. - Investigador adscrito al Órgano Interno de Control
- IV. Vocal Temporal
C. Lucía Alejandra Pérez Mejía. – Jefa del Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva



En consecuencia, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, donde de conformidad con la fracción IV del artículo 23 de los Lineamientos en materia, verificó la **existencia del quórum legal** por lo que se **declaró instalada la sesión**.

Acto seguido, y siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, conforme a las disposiciones establecidas en la fracción V artículo 23 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE SESIÓN**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

- a) *Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (Anexo 1).*
- b) *Presentación y aprobación del Programa de Capacitación 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (Anexo 2).*

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Concluido la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Conducta e Integridad Pública la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se somete a votación económica el punto tres del orden del día, y no habiendo comentarios, se aprueba **por unanimidad, resultando lo siguiente:**

ACUERDO: ACT-02-01.- SE APRUEBA numeral III, relativo a la lectura del orden del día.

Desahogado los puntos I, II y III del orden del día, siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública, da inicio al desahogo de los asuntos específicos a tratar, dando inicio al inciso a) Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo de Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD (Anexo 1).



Consecuentemente y cediendo el uso de la voz al Representante del Órgano Interno de Control el C. Mtro. Mario Alzate Cruz, donde expone lo siguiente:

De conformidad con la fracciones I, II, III y último párrafo del artículo 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comité de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, donde deberán elaborar y aprobar, durante el primer bimestre de cada año el Plan Anual de Trabajo de los Comités, se adjunta a la presente acta el Plan Anual de Trabajo de Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD, mismo que se enviara copia a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

Posteriormente y retomando el uso de la voz el Secretario Técnico somete a votación el numeral IV incisos a), consistente en: la *Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo de Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD* (Anexo 1), resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-02.- SE APRUEBA, Plan Anual de Trabajo de Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD (Anexo 1).

Dentro del mismo orden de ideas, y siguiendo con el desahogo del punto IV inciso b) y bajo los mismos preceptos normativos, se adjunta Programa de Capacitación 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (Anexo 2), por lo que se somete a votación, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-03.- SE APRUEBA, el Programa de Capacitación 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (Anexo 2).

V. ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, se deja asentado lo siguiente:

- En apego a lo establecido en la fracción III artículo 31 de los Lineamientos en mención, y una vez aprobado el Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), en fecha 13 de enero del 2023, mediante acuerdo identificado con número ACT-01-01, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD, se dieron inicio a los trabajos en materia de difusión en el portal institucional, correos electrónicos masivos, así como un Código QR, para conocimiento y observancia de todos los servidores públicos .
- Dar inicio a los trabajos de elaboración de los "Lineamientos para la Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité de Conducta del ISESALUD, por Incumplimiento al Código de Ética y/o Código de Conducta".



Finalmente, y retomando el uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al numeral VI del orden del día, se clausura la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD a las 10:20 horas del día 24 de febrero del 2023.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EL C. CÉSAR SEGIGFREDO DEL REAL MORA, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EL MTRO. MARIO ALZATE CRUZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DRA. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJIA VOCAL TEMPORAL DEL COMITÉ.

**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

“PRESIDENTE”

C. CESAR SEGIGFREDO DEL REAL MORA
SUBDDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“SECRETARIO TÉCNICO”

C. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

“REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”

C. MARIO ALZATE CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

“VOCAL TEMPORAL”

C. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

“SUPLENTE”

C. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ANALISTA DE TRANSPARENCIA

“SUPLENTE”

C. OMAR MIGUEL FLORES FLORES
INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



***Plan Anual de Trabajo de Comité de
Conducta e Integridad Pública del
ISESALUD (Anexo 1)***



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISESALUD

PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), tiene por objeto general, establecer de manera puntual y concreta, en un marco de aspiración a la excelencia, la manera de proceder de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus cargos y funciones que desempeñan en el ISESALUD, alineada con la misión y visión del Instituto, en apego a los principios, valores, compromisos del servicio público, así como con las reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta del ISESALUD y otras disposiciones que resulten procedentes, asumiendo una actitud íntegra y honesta, fortaleciendo la nueva ética pública, la cultura de la integridad, austeridad y combate a la corrupción.

El Comité de Conducta e Integridad Pública es el órgano colegiado encargado de promover el cumplimiento del Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)

OBJETIVO GENERAL

El Comité de Conducta e Integridad Pública, implementará acciones para generar, fortalecer y sensibilizar al recurso humano en una cultura de integridad, parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, promoverá un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía, garantizará la difusión y apropiación del Código de Conducta al interior del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), y fungirá como un medio de recepción y atención de denuncias por presuntas violaciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta.

METAS GENERALES

- Garantizar el funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD mediante reuniones plenarios y sesiones del mismo.
- Elaborar el Código de Conducta del ISESALUD.
- Publicar el Código de Conducta del ISESALUD.
- Difundir el Código de Conducta al interior del ISESALUD.



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISESALUD

- Promover el cumplimiento del Código de Conducta del ISESALUD.
- Capacitar al recurso humano en materia del Código de Conducta del ISESALUD
- Atender las solicitudes de asesoría en materia de conducta y de prevención de conflicto de intereses.
- Mantener actualizado el Código de Conducta del ISESALUD.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

NO.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	META	FECHA	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN
1	Sesión de Instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.	Sesión	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.	Del 5 de diciembre de 2022	Acta
2	Que el ISESALUD cuente con un Código de Conducta.	Reunión	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.	Del 5 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023	Minuta
3	Sesión Ordinaria para aprobación del Código de Conducta del ISESALUD.	Sesión	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.	13 de enero de 2023	Acta
4	Publicar el Código de Conducta del ISESALUD en el portal electrónico www.isesalud-codigodeconducta.gob.mx	Publicación	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.	13 de enero de 2023	Link de consulta.
5	Reunión plenaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.	Reunión para la elaboración del Plan Anual de Trabajo.	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los	Del 13 de enero al 16 de febrero de 2023	Minuta



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISESALUD

			Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.		
6	Sesión Extraordinaria para aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta del ISESALUD 2023.	Sesión	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.	24 de febrero de 2023	Acta y Plan de Trabajo.
7	Recepción, registro, notificaciones, subsanación de omisiones, archivo o calificación de denuncias,	Integración	Cumplir con el Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta del ISESALUD 2023.	Febrero a diciembre de 2023	Expedientes.
8	Reunión plenaria y sesión del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.	Reunión y sesión	Cumplir con el Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta del ISESALUD 2023.	Febrero a diciembre de 2023	Minuta y acta
9	Notificación a las personas denunciadas y superiores jerárquicos y en su caso al Órgano Interno de Control, así como comunicación de la adopción de las determinaciones.	Notificación.	Cumplir con el Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta del ISESALUD 2023.	Febrero a diciembre de 2023	Correo electrónico o en su caso oficio.
10	Capacitar al recurso humano en materia de Comité de Conducta y Código de Conducta del ISESALUD.	Capacitación.	Cumplir con el Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta del ISESALUD 2023.	Marzo a diciembre de 2023 (ver calendario anexo)	Calendario de capacitaciones, registro de la asistencia del personal, evidencia fotográfica, etc.
11	Asesoría en materia de conducta y prevención de conflicto de intereses.	Asesoría	Cumplir con el Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta del ISESALUD 2023.	Febrero a diciembre de 2023	Registro de las personas asesoradas.
12	Mantener actualizado el Código de Conducta del ISESALUD.	Actualización.	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California.	Del 13 de enero al 31 de diciembre de 2023	Minuta de reuniones para la actualización del Código de Conducta del ISESALUD.



***Programa de Capacitación 2023 del Comité
de Conducta e Integridad Pública del
ISESALUD (Anexo 2)***



Programa de Capacitación - Cronograma de Actividades-2023
CÓDIGO DE CONDUCTA

Etapa de Sensibilización	FEBRERO - MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	4	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Conocer la importancia Código de Conducta a través de talleres, cursos, foros, infografías y medios electrónicos que sirvan para mayor difusión.																				
2.- Presentación del Comité de Conducta y sus funciones por zonas.																				
3.- Talleres de sensibilización para jefaturas y mandos medios en materia de código de conducta.																				
4.- Gestión para crear enlaces de comités.																				
5.- Mesas de trabajo para el desarrollo de las actividades de capacitación.																				


Irails Letitia Galván Sánchez
Coordinación de Capacitación y Desarrollo de Personal
Elaboró

Comité de Conducta
Validó



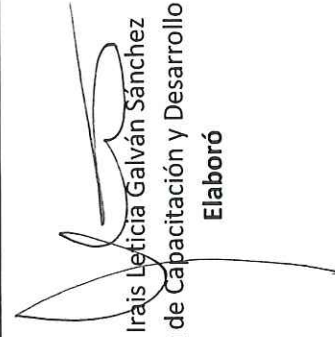





Programa de Capacitación - Cronograma de Actividades-2023

CÓDIGO DE CONDUCTA

Cursos-Talleres para el Personal Operativo	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Jurisdicción Mexicali																				
2.- Jurisdicción Tijuana																				
3.- Jurisdicción Ensenada y San Quintín																				
4.- Jurisdicción Tecate y Rosarito																				
5.- Evaluación y seguimiento de las acciones.																				


Iráís Leticia Galván Sánchez

Coordinación de Capacitación y Desarrollo de Personal
Elaboró

Comité de Conducta
Validó



